



UNION SINDICAL OBRERA  
FTSP MADRID

**SECCIÓN SINDICAL U.S.O., SEGUR IBÉRICA S.A. MADRID**

usoseguriberica@gmail.com Edificio Segur. C/ Juan de Mariana nº 15, 28045, Madrid, 1ª Planta

---

## NOTA INFORMATIVA

Madrid 13 de Diciembre de 2016

Estimados compañeros.

Durante el día de hoy hemos tenido la tercera reunión del proceso de E.R.E., de la Empresa SEGUR IBERICA y CONSORCIO DE SERVICIOS, del Grupo Segur.

Iniciada la reunión, por parte de los representantes de los trabajadores, se ha puesto de manifiesto, que a fecha de hoy todavía faltan por abonar salarios, del mes de Octubre y Noviembre a parte de la plantilla de Segur Ibérica, y exigiendole el pago inmediato de estos salarios que estan pendientes. Además se ha comentado la documentación enviada por la empresa el día 12 de diciembre, en la que se presenta un resumen de la situación actual de las empresas afectadas por el E.R.E.

La parte empresarial, ha manifestado que la totalidad de la plantilla afectada son 4.713 trabajadores, de los cuales 833 están pendientes de subrogar en fechas próximas, y 3.427 son personal subrogable, y 280 lo son al no estar adscritos a ningún servicio, siendo 173 personal de estructura.

Por lo tanto indican que el E.R.E., afectará a 453 trabajadores, (los 280 no subrogables y los 173 de estructura) y ya no afecta a la totalidad de los trabajadores de la plantilla del Grupo Segur.

La representación empresarial ha concretado que ya se ha admitido a trámite el concurso de acreedores solicitado, quedando a la espera de la designación de Administrador Concursal. Además no ha concretado nada sobre la operación de venta al grupo I-SEC.

Se ha modificado el calendario de reuniones pasando la del día 19 al 21 de diciembre fecha en la que en la que esperamos tengamos más información sobre esta situación que nos ocupa.

**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL PERIODO DE CONSULTAS DEL  
DESPIDO COLECTIVO**

**Fecha y hora:** 13 de noviembre de 2016 a las 11:05.

**Lugar:** Sede de Segur Ibérica, S.A. sita en la calle Juan de Mariana, nº 15 ("Segur Ibérica" o la "Empresa").

**Por la Empresa:** Jose Rafael Centeno Gómez y Francisco Sanz Sancena. Asesores: Sergio Ponce Rodríguez, Jesús David García Sánchez y Marta Domínguez Royo.

**Por la Comisión Representativa (la "CRT"):**

SEGUR IBÉRICA, S.A.			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Sindicato
Ginés	Martínez	Baños	UGT
Agapito	Encina	López	UGT
Delmiro	Álvarez	García	UGT
José Carlos	Dosantos	Alonso	UGT
Gustavo	Villalobos	Gatica	CSIF
Enrique	Martínez	De La Concha	CSIF
Pedro	Uría	Coella	USO
Fernando Esteban	Alonso	Fabiani	USO
Juan José	Meiroso	Feliz	USO
Ricardo	García	Fernández	CCOO
Juan José	Esteban	Guerra	CCOO
David	Freire	López	CCOO
Carlos	Gasco	Balacéz	CCOO

Asesores de la CRT:

Daniel	Barragán	Burgui	CCOO
Lorena	Martín	Martínez de Murguía	UGT
Mirian	Fernández	González	UGT
Armando	García	Vargas	USO
Mariano	Garrido	Ruiz	CSIF

Txomin	Marañón	Maroto	USO
Alfonso	Gamboa	Sánchez	UGT

La Empresa se pone a disposición de la CRT para responder a dudas sobre la documentación enviada en el día de ayer, pidiendo disculpas por el retraso pero se han querido dar los datos lo más actualizados posibles y ha requerido un esfuerzo.

La CRT entiende que hay mala fe en el periodo de consultas y no hay nada que negociar. Entiende que la información que se envió ayer no aporta nada nuevo porque, a su entender, no especifica quienes son los afectados por el despido colectivo. Asimismo, tampoco se asegura que la venta de unidades productivas se vaya a hacer.

La Empresa reitera que los afectados son todos los trabajadores de Segur Ibérica y añade que la Empresa ha hecho un gran esfuerzo por reducir la afectación desde el inicio del ERE y por especificar los trabajadores que no van a poder ser excluidos del despido colectivo aunque la oferta de compra se materialice (personal no subrogable y de estructura según el documento entregado ayer). Las últimas cifras puestas a disposición de la CRT es sobre lo que ha de negociarse. La Empresa ha optado por no plantear medidas cerradas sino que ha preferido plantear en la mesa de negociación la situación actualmente existente respecto a la oferta de compra de unidades productivas recibida e incluso escuchar posibles propuestas o medidas alternativas por parte de la CRT.

La CRT exige que se comuniquen las cifras concretas porque sin saber el colectivo afectado exacto no se puede negociar nada y afirma que si se sigue con esa estrategia acudirán a la Inspección de Trabajo.

La Empresa manifiesta que no está ocultando ninguna información y que no se trata de ningún tipo de estrategia. De hecho, entiende que la CRT quiera más información pero la Empresa no tiene más datos de los que se han puesto a su disposición. La Empresa no tiene liquidez ni para pagar todas las nóminas, si bien en lugar de despedir a todos los trabajadores ha buscado una medida paliativa para salvar el mayor número de puestos de trabajo posible: una oferta que se ha puesto desde el primer día a disposición de la CRT y que está supeditada a que se cumplan una serie de condiciones, que son las que están reflejadas en la propia oferta aportada a la CRT en la reunión inicial del periodo de consultas.

CRT

La CRT reitera que después de tres semanas no han obtenido ningún dato nuevo y que la documentación entregada ayer sigue siendo insuficiente.

La CRT exige saber qué están negociando y la Empresa contesta que, tal y como aparece en los datos aportados ayer, son 453 empleados. Esta cifra está, no obstante, sujeta a reducción.

La CRT presenta una oferta de indemnización de 45 días por año trabajado tal y como marca la ley, si bien la Empresa recuerda que lo que marca la ley son 20 días por año trabajado.

La CRT plantea que, según los argumentos de la Empresa, no pueden hacer nada porque cualquier actuación que la CRT lleve a cabo puede impedir la materialización de la oferta.

La CRT manifiesta que se les está pasando la responsabilidad de todo a ellos y La CRT reitera que la Empresa no le está dando ninguna contraoferta que la CRT pueda aceptar o no. La Empresa recuerda que se está reduciendo el número de afectados y que, sin embargo, lo que sucede es que en lugar de presentar la oferta ahora como una novedad, la Empresa ha optado por la absoluta transparencia desde el principio pero eso no puede suponer que la CRT no lo asuma como un esfuerzo por reducir el impacto del ERE por parte de la Empresa.

La CRT afirma que ellos no son quienes tienen que negociar sobre la oferta con la Empresa sino que es la Empresa quien debe negociar con el oferente.

La CRT pone de relieve que la Empresa no le puede asegurar el número final de afectados por lo que resulta imposible negociar una indemnización.

La Empresa explica que cuando se inició el ERE los empleados afectados eran 5.334 empleados mientras que en la actualidad esa cifra se ha reducido a 4.713 trabajadores y pasado mañana saldrán, si todo sale como se espera, casi 300 trabajadores más por subrogación. Sin embargo, es imposible determinar el número final de afectados en este momento porque la Empresa sigue viva y sigue intentando la salida de personal que pueda quedar excluido del ERE. La Empresa es consciente de que el personal de estructura y los no subrogables van a estar afectados a día de hoy, pero aun así se intentará reducir el número por lo que no es una foto fija. Asimismo, recuerda que la Empresa no tiene liquidez y la situación económica no puede ser más crítica.

La CRT pregunta cuánto es el coste salarial de la parte de estructura sobre la operativa pues, aunque la Empresa se quedase con 119 trabajadores de estructura que salen de la regla de tres, sigue reiterando la pregunta. La Empresa responde que aproximadamente el 5% del coste salarial sobre el operativo pero que lo calculará con más precisión y se informará a la CRT.

CRT

Asimismo, la Empresa manifiesta que se va a intentar pagar los 20 días de indemnización y que no sea necesario ir a FOGASA a pesar de la situación que se está atravesando.

La CRT manifiesta que no van a llegar a un acuerdo nunca a pesar de que no se levantarán de la mesa hasta el último día pero si la única opción es FOGASA o 20 días de indemnización no hay opción de acuerdo posible.

La CRT pone en duda la documentación que se les ha entregado y entienden que la causa no existe, la medida es desproporcionada y existe mala fe. La Empresa insta a la CRT para que, en lugar de esas manifestaciones genéricas, se pongan encima de la mesa todas las dudas concretas que se tengan y, asimismo, se insta a la CRT a discutir sobre la veracidad y gravedad de la causa pues ello condiciona la posibilidad de discutir sobre las medidas paliativas y demás asuntos objeto de negociación en una mesa negociadora de un ERE.

La CRT pide el nombre del inspector de trabajo actuante en este procedimiento y la Empresa facilita que es Cristina Leranca.

La CRT pregunta por el calendario de subrogaciones de 2017 y la Empresa manifiesta que lo tienen a 31 de diciembre de 2016 y se compromete a hacérselo llegar.

La CRT pregunta por qué algunos trabajadores adscritos al mismo servicio cobran la nómina y otros no. La Empresa reconoce que existen errores en la información de SAP, por lo que se están ordenando pagos a todo el servicio y ahora se está detectando que no se ha pagado a todos. Por ello, en los próximos días se va a realizar una auditoría para solucionar este problema técnico.

Finalmente, la CRT pregunta si se pagará la paga extraordinaria y la Empresa reconoce que el pago de la paga extra está complicado.

La CRT requiere que se desarrolle la información sobre la partida de deterioro de resultados por enajenación y los aprovisionamientos en el ejercicio 2015. En concreto, por qué descienden los ingresos pero los gastos no se reducen proporcionalmente.

La CRT exige que se levante el servicio de los trabajadores de "La Vasco" porque no cobran y no hay visos de que lo hagan. La Empresa afirma que ya se está hablando de este tema con operativa, con el director territorial y el consejero delegado y tan pronto como se tome una decisión se hará saber a la CRT.

CJLF

Las partes acuerdan aplazar la reunión del 19 de diciembre al día 21 de diciembre de 2016 a las 11:00.

Sin más temas que tratar, se levanta la reunión a las 12:50 horas, en Madrid, a 13 de diciembre de 2016.

Se adjunta hoja de firmas de los asistentes.

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	NOTA
Daniel Barragán Buzi		CCOO
ARMANDO GARCIA VARGAS		USO
Agapito Encinas Lopez		H.G.T.
Enrique Martinez de la Cueva		CSIF
José V. Cerezo		GRUPO-SFGM